

Indicador: Índice de gravedad de los incendios forestales

1. Objetivo

Este indicador tiene como objetivo principal estimar los cambios en el porcentaje de superficie forestal incendiada con respecto al total de la superficie forestal nacional.

2. Presentación estadística

Los incendios forestales, constituyen el principal elemento de degradación de los ecosistemas forestales, debido a la recurrencia, extensión y afección de los mismos, con importantes repercusiones sobre infraestructuras, bienes y, en ocasiones, vidas humanas.

El Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), coordina la recogida sistematizada de información de todos los incendios que tienen lugar en España realizada por las Comunidades Autónomas, para generar la [Estadística General de Incendios Forestales \(EGIF\)](#). La Estadística General de Incendios Forestales fue iniciada en 1968 y constituye la serie de datos sobre incendios forestales más completa en el ámbito internacional, tanto por el período de tiempo, como por el volumen de datos recogidos de cada incendio.

La normativa que rige este indicador la constituyen la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones, en concreto su Artículo 28, relativo a la estadística forestal española, que incluye a los incendios forestales entre ellas. Así como, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y sus posteriores modificaciones, que establece la obligación de desarrollar el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB), llevado a cabo mediante el Real Decreto 556/2011 para el desarrollo del mismo, donde se establece como componente prioritario del IEPNB la Estadística General de Incendios forestales.

Este indicador forma parte de la operación estadística [04002, Estadística de Incendios Forestales](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Origen de los datos

La información es extraída por los servicios autonómicos correspondientes, desde los datos básicos (superficie forestal incendiada) que se recogen a nivel provincial por los servicios correspondientes, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido (Parte de Incendio Forestal y Parte de Monte asociado).

4. Definiciones

- La **superficie forestal total** es la suma de la superficie forestal arbolada más la superficie forestal desarbolada:

- **Superficie Forestal Arbolada:** superficie con especies forestales arbóreas con manifestación vegetal de estructura vertical dominante, con una fracción de cabida cubierta (FCC) igual o superior al 10%. La Superficie Forestal Arbolada, también incluye al monte arbolado temporalmente sin cobertura, que agrupa aquellas superficies de talas o incendios sin arbolado en el momento de la medición pero que previsiblemente volverán a estar pobladas en un breve espacio de tiempo.
- **Superficie Forestal Desarbolada:** terreno poblado por vegetación arbustiva, vegetación herbácea y/o terrenos con escasa o nula vegetación. La vegetación arbórea puede estar presente pero siempre con FCC inferior al 10%. Incluye la transición entre el monte arbolado y el monte desarbolado.
- **Base de datos EGIF:** es la base de datos que conforma la Estadística General de Incendios Forestales, cuya información se nutre del Parte de Incendio y es actualizada anualmente.
- **Parte de incendio:** formulario completado para cada uno de los siniestros forestales que ocurren en el territorio nacional, por los servicios competentes autonómicos y posteriormente incorporado a la base de datos nacional por el Área de Defensa contra Incendios Forestales. En él son recopilados datos de cada incendio producido: localización, fecha, tamaño, causa, tiempos de detección y llegada de medios de extinción, condiciones de peligro en el inicio, tipo de fuego, medios y técnicas de extinción empleados y pérdidas ocasionadas.

5. Método de cálculo

En el cálculo de este indicador, son contabilizadas las hectáreas (ha) de la superficie total forestal afectada por incendios. El índice de gravedad se expresa como el porcentaje (%) de la superficie forestal afectada por incendios con respecto de la superficie forestal total nacional. Se presenta la evolución del índice de gravedad a lo largo de los años.

6. Unidad de medida

La unidad de medida es el porcentaje (%) de superficie forestal afectada por incendios con respecto a la superficie forestal total.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Este indicador se calcula anualmente, a modo de avance. La información del año en curso tiene carácter provisional, estando sujeta a ajustes derivados de la discriminación de incendios ocurridos en terrenos no forestales o la medición precisa de las superficies afectadas, entre otros. La estadística definitiva se obtiene con carácter quinquenal, cuando se elaboran los

documentos analíticos de evolución de los incendios forestales y factores asociados con la información del último decenio.

9. Desagregaciones

10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)

Nacional.

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).